

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.670.

RETIRO, 27 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, por el período que se señala:

NOMBRE	:	JOSÉ SALAZAR CUEVAS
RUT	:	12.177.050-4
CARGO	:	Técnico D.O.M.
DESDE	:	28.12.2012
HASTA	:	28.12.2012
TOTAL DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/LCV/SMH/iep